

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES
SALA CIVIL - FAMILIA**

RESOLUCIÓN Nro. 013 DE 2025
(24 de octubre de 2025)

Por medio de la cual se hace un nombramiento.

La suscrita Magistrada, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto 1862 de 1989, y

CONSIDERANDO

Que el cargo de AUXILIAR JUDICIAL GRADO 01 de este Despacho se encuentra vacante.

Que se hace presente la abogada MAYANI ISABELA FORERO GOYENECHE, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 1019154281 de Bogotá D.C., quien cumple con los requisitos establecidos legalmente para el desempeño del cargo de AUXILIAR JUDICIAL GRADO 01.

Que existe disponibilidad presupuestal, conforme al certificado Nro. 07- 0917 del 20 de octubre de 2025 expedido por la Coordinadora del Grupo de Ejecución Presupuestal y Pagos de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Caldas.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRAR a la abogada MAYANI ISABELA FORERO GOYENECHE, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 1019154281 de Bogotá D.C., en el cargo de AUXILIAR JUDICIAL GRADO 01 de este Despacho, a partir del 27 de octubre de 2025, inclusive.

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNICAR la presente decisión la interesada, así como al Consejo Seccional de Judicatura de Caldas y a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Caldas, para los fines legales pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución surte efectos fiscales a partir de la fecha de posesión de la aquí nombrada.

Dada en Manizales, a los veinticuatro (24) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA JAIDIVE FAJARDO ROMERO
Magistrada

Firmado Por:

Sandra Jaidive Fajardo Romero

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 8 Civil Familia

Tribunal Superior De Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **87c01fb634f918aba9b57c34766b308cfa35b810def2c4991ee44f695d6d5b33**

Documento generado en 24/10/2025 01:41:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>